

## TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA Sala de Decisión Civil Familia

## EDDER JIMMY SÁNCHEZ CALAMBÁS

Magistrado ponente

ASUNTO: TIENE POR SUSTENTADO RECURSO 66682-31-13-001-**2022-00418-01** 

PROCESO: ACCIÓN POPULAR

ACCIONANTE: MARIO RESTREPO ZAPATA ACCIONADO: MANUELA CADAVID DUQUE

PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO

"HOTEL PLAZA REAL SRCR"

Pereira, veintiséis (26) enero de dos mil veintitrés (2023)

Sería del caso declarar la deserción del recurso, formulado por el actor popular, dado que el término para sustentar definido por la Ley 2213 de 2022, venció en silencio, según constancia secretarial del día 7 de diciembre (fl. 08, Cuad. 02SegundaInstancia, expediente digital); empero, esta Sala Unitaria acoge el criterio fijado por jurisprudencia de la CSJ STC5497-2021, STC5630-2021, en sede constitucional, en cuanto a tener por sustentada la alzada con los argumentos expuestos en primer grado, como así se ve a folio 022 del Cuaderno 01PrimeraInstancia, expediente digital.

Así las cosas, por secretaría, córrase el traslado para el ejercicio de la réplica, a la parte no recurrente.

Dicho pronunciamiento se hará a través del correo electrónico sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifiquese.

El Magistrado,

**Edder Jimmy Sánchez Calambás** 

## LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICA POR ESTADO DEL DÍA 27-01-2023

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO S E C R E T A R I O

## Firmado Por: Edder Jimmy Sanchez Calambas Magistrado Sala 003 Civil Familia Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bec36e851205fcfe8591a80ae558512937fd57a1b2ecb92e2e5a611c5f85bcf**Documento generado en 26/01/2023 09:53:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica